II

La Iglesia de San Pedro de Caracena (Soria)

A LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

En cumplimiento de la designación hecha por la Academia, el Académico que suscribe tiene el honor de someter a la consideración de la misma el informe relativo a la pertinencia de que sea incluída en el Tesoro Artístico Nacional la *Iglesia de San Pedro,* de Caracena (Soria).

Base para el estudio es el informe de la Comisión Provincial de Monumentos de Soria, al que acompañan dos fotografías, una de ellas del pórtico románico y otra de un capitel de los que rematan las columnas de doble fuste, que forman la mayoría de los apoyos.

Ha informado extensa y muy favorablemente la Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Si de ordinario hay que procurar se conserven los ejemplares interesantes de construcciones antiguas, en el caso presente aparece notoria esta obligación, ya que el edificio de que se trata ofrece interés indiscutible, puesto de relieve por el conciso y bien redactado informe de la Comisión de Monumentos y las fotografías adjuntas al mismo.

En la comarca se hallan otras construcciones que parece tienen indudable parentesco con la de que ahora tratamos, demostrando la existencia o de un artista o tal vez de una especie de escuela regional de influencia artística considerable.

Para la Historia del Arte tiene, por tanto, importancia se conserven los interesantes monumentos que pueden referirse a este grupo.

Por otra parte, como la Academia de Bellas Artes de San Fernando entra en la parte técnica del caso, me limitaré en este informe a hacer notar la exquisita armonía del conjunto y el admirable reparto de proporciones y masas, que da un encanto y atractivo especial a este sencillo y acertado pórtico, que sabe cortar la monotonía de los muros lisos con los medios más simples y eficaces, sin ostentación ni adornos injustificados, con la más admirable e ingenua naturalidad.

Ya el informe de la Comisión de Monumentos de Soria se fija en que el artista prescindió de la ayuda de la simetría y el ingreso no está en el arco central. Más atrevida encuentro yo todavía la colocación o situación de la serie de arcos, con diferencia considerable de ambos extremos murados, acusándose así y dando importancia a la entrada de la Iglesia, sin perder el efecto de elegancia y de esbeltez de las arcadas, antes, tal vez, haciéndolo resaltar más y asegurando la simpática y agradable impresión del conjunto. En consecuencia, un conjunto artístico y exquisito.

Los detalles plásticos, a juzgar por la fotografía de un capitel y las descripciones del informe original, son sumamente interesantes y su estado de conservación muy satisfactorio. Seguramente que ellos solos justificarían lo que se solicita.

Así es, que la modesta opinión del que suscribe es de someter a la Academia la propuesta de que, en interés de la Historia del Arte, y si lo estima procedente, tome el acuerdo de apoyar decididamente la pertinencia de *que se incluya en el Tesoro Artístico Nacional* la Iglesia de San Pedro, de Caracena (Soria).

No obstante, la Academia decidirá lo que considere más acertado.

Madrid, a 14 de noviembre de 1935.

GERVASIO DE ARTÍÑANO.

Aprobado por la Academia en sesión de 22 de noviembre.